



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
La constancia de alineamiento es el documento expedido por el municipio, que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art 8, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art 5.5 fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art 18.6 fracción II 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Art 140 fracción VII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art 143 fracción II 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de parte, con interés de verificar el derecho de vía de predios, ubicados en territorio municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- Formato único de solicitud firmada - Documento que acredite la propiedad - Recibo de pago actual de predial o certificado de no adeudo - Croquis de localización del inmueble - Identificación oficial - Foto satelital ubicado en el predio con coordenadas geográficas	SI NO NO SI NO SI	- 1 1 - 1 -	Art 18.35 Del Código Administrativo del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
- Acta constitutiva - Documento que acredite la propiedad o posesión - Recibo de pago actual de predial o certificado de no adeudo - Croquis de localización del inmueble - Identificación oficial	SI NO NO SI NO SI	- 1 1 - 1 -	Art 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.		

Foto satelital ubicado en el predio con coordenadas geográficas				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
- Formato único de solicitud firmada - Documento que acredite la propiedad o posesión - Recibo de pago actual de predial o certificado de no adeudo - Croquis de localización del inmueble - Identificación oficial - Foto satelital ubicado en el predio con coordenadas geográficas		SI NO NO SI NO SI	- 1 1 - 1 -	Art 18.35 del Código Administrativo del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano acude a la oficina de Desarrollo Urbano. 2. El personal de la Dirección lo atiende e indica los requisitos. 3. El ciudadano entrega los requisitos. 4. Se inicia el trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles.		
COSTO:		5.6 UMA	Fundamento Jurídico: Art 144 fracción X inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Brisa Reyes Marin			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidaigo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Donato Guerra		
C.P.:	51030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 am A 5:00 pm Viernes de 9:00 am a 4:00 pm			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/a	mdg.desarrollourbano@gmail.com		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con el INE puedo presentar alguna otra identificación?
RESPUESTA:	Si, cualquier identificación oficial puede servir.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi predio no tiene frente a la vía pública que puedo hacer?
RESPUESTA:	Iniciar un juicio para solicitar paso de servidumbre o solicitar reconocimiento de calle.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si únicamente tramito mi Constancia de Alineamiento puedo construir?
RESPUESTA:	No, la Constancia de Alineamiento solo indica las restricciones que el inmueble presente con respecto a la vía pública.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: C. Daniela Hernández Carmona	VISTO BUENO: Ing. Brisa Reyes Marin	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025
--	--	---

